

DECRETO U. DE C. N° 91 210 /

VISTOS:

La renuncia presentada por don GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ DELAPORTE a contar desde el 10 de julio de 1991, a su cargo de Colaborador Docente de la Facultad de Medicina; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota SA/189/91 de fecha 15 de julio de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 10 de Julio de 1991, la renuncia presentada por don GUILLERMO ANIBAL RODRIGUEZ DELAPORTE, a su Convenio de Colaboración Docente por el período 10 de enero de 1991 y el 29 de febrero de 1992 en la Facultad de Medicina.
- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

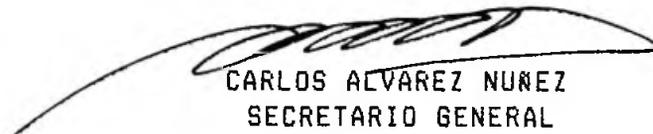
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 17 de 1991.-



AUGUSTO PARRA MUNOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MRG/VPB/GAJ/etv.-

70-1591